



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.025 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA
20 - MAYO - 2016

INDICE

| | |
|---|-----------|
| I Aprobación Actas | 02 |
| II Cuentas | |
| Del Presidente | 03 |
| De Comisiones | 03 |
| III Tabla Ordinaria | |
| 3.1.- Contratos sobre 500 UTM | 04 |
| Acuerdo N° 3155 | 07 |
| Acuerdo N° 3156 | 09 |
| Acuerdo N° 3158 | 16 |
| Acuerdo N° 3159 | 18 |
| 3.2.- Acuerdo 2016, para el Programa Convenio de Habilidades Para la Vida JUNAEB | 10 |
| Acuerdo N° 3157 | 12 |
| 3.3.- Postulación Programa SENADIS | 18 |
| Acuerdo N° 3160 | 20 |
| IV Varios | 20 |



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 1.025 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 20 de mayo del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:19 horas, se inicia la sesión N° 1.025 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Raúl Villagrán, Administrador Municipal Subrogante y Director de Secpla; Sr. Daniel Friz, Director de Asesoría Jurídica Subrogante; Sra. Jimena García, Directora de Disam; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Smapa; Sr. Jaime Azúa, Director de Desarrollo Comunitario.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, buenos días, está es la sesión ordinaria N°1.025.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de Acta de la sesión 1.024, fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Bien, se entiende por aprobadas, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°78 de fecha 12 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio, a través de decretos alcaldicios. También se hace entrega del Informe de Seguimiento N°035363 de fecha 13 de mayo, de la Contraloría General de la República, eso Alcalde

Sr. Presidente: Muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas entregar tres cuentas al Concejo, la primera contarles que el sábado pasado, recién pasado, después del Concejo, junto con la Universidad de Chile, el Ministerio de Medio Ambiente, la Intendencia Regional Metropolitana y el Municipio, más las Organizaciones de la Sociedad Civil, se entregó en la Quebrada de la Plata el estudio que da inicio a la solicitud de la declaratoria de Santuario de la Naturaleza, para la Quebrada de la Plata, es un proceso que va a durar aproximadamente 3, 4 meses, donde finalmente es el Ministerio de Medio Ambiente quien tiene que aprobar esta declaratoria de Santuario de la Naturaleza, lo que sin duda nos permitiría dar un paso importante en avanzar a proteger todo lo que es la Quebrada de la Plata y el Municipio de lleno buscar la posibilidad que le hemos planteado ya, por lo menos en más de tres oportunidades a la Universidad de Chile, la posibilidad de desarrollar un proyecto en conjunto para darle contenido al Santuario de la Naturaleza, que es la Quebrada de la Plata, estuvimos bien acompañados en la mañana con hartas organizaciones de Rinconada, nos pudieron acompañar algunos Concejales también, así que agradecer la participación de los Concejales que nos acompañaron, el clima nos jugó una media pasada, el viento, tuvimos harto viento, pero finalmente sacamos la actividad adelante, en otra cuenta dar también, contarle al Concejo que el día miércoles de esta semana y el día de ayer ya, pusimos ya en marcha la entrega oficial del nuevo Edificio de Smapa, el que ya está operando en todos sus niveles, lo entregamos al uso de los funcionarios de manera formal el miércoles y ayer fue entregado ya de uso digamos del punto de vista ya más simbólico digamos a la comunidad y también contarles respecto de una breve cuenta, respecto a la marcha de la Farmacia, sólo es un dato interesante para ustedes, hemos tenido todos los días un lleno total de la farmacia, hemos tenido asistencia mayoritaria de Adultos Mayores a la farmacia, si uno pudiera hacer un orden, respecto de que lo que ha sido más demandado durante los primeros días de la farmacia, han sido los insumos médicos y los suplementos alimenticios y en tercer lugar los medicamentos, vale decir, al parecer esto lo vamos a saber al termino del mes, los precios de manera más ventajosa al parecer con respecto a las farmacias de cadena estamos fuera de los medicamentos, pero ha sido más demandado lo que son los insumos médicos, la leche digamos, que hemos tenido harta demanda, entregar esas tres cuentas.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Presidente gracias, buenos días a todos los asistentes al Concejo, es para informar la realización de Comisión de Smapa el día miércoles 18 de mayo a las 17.30 horas, asisten los Concejales Almendares, Donoso y quien habla, tratamos dos materias, lo primero es el Contrato de Software de Gestión Integral, que entiendo que



SECRETARIA MUNICIPAL

viene dentro de la tabla en los Contratos, así que no voy a comentarlo aún, y segundo el estado del Juicio con el Servicio de Impuestos Internos, recordemos que ahí el Servicio de Impuestos Internos dice que nosotros deberíamos pagar impuesto por la explotación del Agua Potable, el Municipio tiene la postura que no, finalmente eso todavía no se resuelve y prontamente deberíamos contratar un servicio de Abogados, para hacer la defensa del Municipio en este juicio, es lo que vimos y bueno en semanas posteriores deberíamos ver en detalle las características de ese contrato de Abogados, segundo informar realización de Comisión de Cultura, el día jueves 19 a las 15.30 en Secretaría Municipal, donde tuvimos presencia de nuestro Director de Dideco y el equipo del Departamento de Cultura y revisamos el Proyecto de Corporación o Asociación Cultural, que va permitir transformar este Departamento de Cultura en una entidad de derecho privado que va ayudar a gestionar mayores recursos, ahí vimos principalmente el componente de participación con algunas Organizaciones Culturales de la Comuna y quedamos de acuerdo en realizar algunas actividades prontamente dentro de un marco de unos 3 meses, cabildos para justamente fortalecer este componente participativo y que la Corporación tenga una relación estrecha con todas las ramas y expresiones de la cultura acá en la comuna, es cuanto puedo informar señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel, bien si no hay más cuentas de comisiones, entonces vamos a la Tabla Ordinaria. Voy a solicitar la incorporación de un punto de la tabla que es un procedimiento que habitualmente hacemos para la postulación de proyectos, vamos a solicitar al Concejo la Aprobación de la Postulación de un Proyecto al Senadis, para poder generar el Certificado Municipal, bien lo incorporamos entonces.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Vamos entonces a los Contratos, ofrezco la palabra a Raúl Villagrán, nuestra Administradora está con un problema con su pequeño en la mañana, así que la va a reemplazar en este doble rol Raúl.

Sr. Director de Secpla: Muy buenos días Señor Presidente, Concejales, Directores, Público que nos acompañan, vamos a partir con la tabla de contratos, si bien aparecen los dos de Smapa en primer lugar, como estamos esperando si tenemos el quórum respectivo, vamos a partir con el de Obras de Infraestructura, esperando que tengamos el quórum para poder sesionar con el primero, el primer contrato entonces, vamos a partir por el número tres de su tabla, que es el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura 2015, Comuna de Maipú, la Id Chilecompra 2770-67-LQ16, modalidad suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es Secpla, plazo de ejecución 110 días y el presupuesto referencial son \$119.000.000, vamos a ir al detalle inmediato que está en su presentación, en cada una de sus carpetas. La presente propuesta pública entonces es una oferta a suma alzada, con asignación simple, total ofertado en pesos chilenos, sin



SECRETARIA MUNICIPAL

reajuste ni intereses con un presupuesto referencial de \$119.000.000, impuestos incluidos, esto corresponde a la ampliación del Cesfam Insunza por \$42.854.480, la ampliación del Cesfam Carlos Godoy, por \$38.346.798, la ampliación del Cesfam Clotario Blest, por \$24.432.709, la ampliación del Cesfam Michelle Bachelet, por \$13.329.980, como pueden ver en orden decreciente en sus presentaciones, esta licitación contempló la apertura y evaluación técnica y económica diferidas, con un plazo óptimo de 120 días, en la lámina siguiente tenemos la ubicación territorial de los Cesfam, que abarcan la totalidad de la comuna y en la siguiente tenemos ya la ampliación que vamos a detallar Cesfam por Cesfam, el primero el Doctor Iván Insunza, que es en el Barrio La Farfana, la ampliación corresponde a 78,8 M2 y es la ampliación de las Salas Ira, Era, Procedimientos y una Pérgola que se va a construir, en el detalle podemos ver que la construcción es Metalcom estructural, que incluye aperturas y cierres de vanos, la Sala Ira que son Infecciones Respiratorias Agudas, Salas Era, Enfermedades Respiratorias del Adulto y Box Clínico, incluye área limpia y sucia, instalación de cortinas para box, cerámicas y muros, todo más menos con 58,8 M2, además hay una ampliación en el exterior de la infraestructura que es una pérgola de acceso al casino, que es una estructura de acero con cubierta de policarbonato alviolar por más menos 20 M2, lo que hace el total de la ampliación de este Cesfam, en el segundo piso vamos a intervenir la sala de reuniones y el casino con el detalle que ustedes pueden ver en su presentación, hay una modificación y cambio en la ampliación de la sala de reuniones en por ejemplo con dos box de atención, que incluye la instalación de lavamanos, puntos de red, voz y datos, tabiques divisorios, apertura de baños e instalaciones de puertas, en la modificación y cambio del casino a la sala de reuniones, principalmente la obra está contemplada con la instalación de puntos de red, voz y datos, el siguiente es el Cesfam Carlos Godoy del Barrio Pehuén, la ampliación corresponde a 73 M2, y es sala RBC, que es Rehabilitación con Base Comunitaria, la ampliación del traslado es contenedor y demarcación de los estacionamientos, en el detalle que viene en la lámina siguiente, podemos ver que la construcción de la sala de RBC es con metalcom estructural, contempla la Sala de Rehabilitación, espacios de trabajo en puntos de red, voz y datos, cuatro box de atención personalizada, baño universal, zona húmeda para la instalación de artefactos de rehabilitación, sistema de llamado de voz para la sala de espera, en el siguiente tenemos la ampliación del Cesfam Clotario Blest, Barrio Clotario Blest, ampliación correspondiente a 99 M2, en el primer piso contempla el cierre de mamparas acceso al Cesfam y en el segundo piso la ampliación de la bodega y de la cocina, en el detalle que se muestra en la sala siguiente, podemos ver en la ampliación del acceso, que es cierre de acceso con mamparas de aluminio, lo que obviamente mejora la accesibilidad y los tiempos de espera, hace más acogedor el tiempo de espera a los usuarios de este Cesfam, y la ampliación de bodega más la oficina es una construcción en metalcom estructural, que contempla piso flotante, ventanas de aluminio, aire acondicionado y cielo modular en el detalle que ustedes tienen en su presentación, la siguiente tenemos la ampliación del Cesfam Presidenta Michelle Bachelet, corresponde al Barrio Los Héroes y como ustedes pueden ver en las modificaciones y cambios que corresponden a 22 M2, principalmente ubicados en el pasillo y son tres box de atención, que en la lámina siguiente tenemos el detalle, que corresponde cada uno a 7,25 M2 con construcción en metalcom estructural, tabique divisorio, aires acondicionados, mobiliarios, aberturas de baños, instalación de puertas y ventanas, ese es el detalle de las obras a ejecutar en cada



SECRETARIA MUNICIPAL

uno de los Cesfam, en la licitación, en el proceso se presentaron tres oferentes, los tres oferentes pasaron la evaluación económica, cumplieron con los requisitos técnicos, una vez hecho el análisis de los oferentes, el análisis económico, la unidad técnica en este caso Secpla, arquitectura propone al oferente Desarrollo – Ingeniería y Tecnología DITECSA S.A., por un monto ofertado de \$116.029.293, que corresponde a un -2,5% bajo el presupuesto referencial, ese es el detalle señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, Vecinos, efectivamente lo que señala la unidad técnica en relación al programa de mejoramiento, particularmente de los Cesfam Insunza, Clotario Blest, Michelle Bachelet y Carlos Godoy, son parte de la demanda ciudadana, dado que hoy día la carga usuaria que tenemos en esos Cesfam han subido significativamente su índice de atención, como bien lo señala y rápidamente nosotros lo vimos en comisión de finanzas en la cual son podríamos decir reparaciones, modificaciones menores, pero importantes para la mejor atención, en virtud de los Concejales que estábamos presentes, Alejandro Almendares, Concejal Ramos, proponemos aprobar la licitación que se ha presentado por la unidad técnica.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales si hay alguna consulta a la unidad técnica?, bien, si no hay consultas entonces, vamos a someter a consideración del Concejo la Id de Compra 2770-67-LQ16, nombre de la propuesta Programa de Mejoramiento de la Infraestructura 2015, Comuna de Maipú, la modalidad es sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 110 días, se propone al oferente Desarrollo – Ingeniería y Tecnología S.A. DITECSA, valor total de la oferta impuestos incluidos \$116.029.293, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

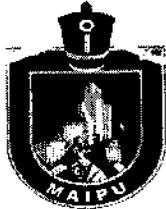
Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3155:

Aprobar, ID 2770-67-LQ16 "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura 2015, Comuna de Maipú" adjudicar a Desarrollo – Ingeniería y Tecnología S.A. (DITECSA), por la suma de \$116.029.293.- plazo 110 días.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|--|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | ----- | ----- | ----- |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 7 | | |

Sr. Presidente: Muy bien, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: Bien, el siguiente es una propuesta de readjudicación que traemos al Concejo, esta es una licitación anterior, la licitación 2770-67-LQ16, Programa de Mejoramiento de Infraestructura, me equivoque, aquí está, perdón, 2770-54-LE16, Obras Complementarias y Reparación de la Fachada en el Teatro Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, esta licitación fue presentada al Concejo, fue aprobada y adjudicada, una vez que nosotros junto con Jurídico empezamos hacer el procedimiento para el contrato, pudimos detectar que había una inconsistencia en la oferta, una



SECRETARIA MUNICIPAL

inconsistencia en la oferta económica, en el detalle, el oferente había presentado en su ítem gastos generales un itemizado, correspondiente al 22% propuesto por él de la oferta presentada, pero el valor correspondiente al 22% no era el valor que estaba en su precio unitario, como ustedes pueden ver el precio unitario presentado por el oferente, el 22% que él presente equivale a \$7.122.499, pero hecho el análisis y el cálculo correcto el 22%, corresponde a \$3.644.069, es el mismo oferente, ya que esta licitación contó con dos oferentes, uno quedó descalificado por presentar mal la boleta de garantía, por lo tanto, lo que se propone a este Concejo es readjudicar la licitación ID 2770-54-LE16, al mismo oferente, pero por el monto correcto equivalente al 22% presentado y el monto sería \$24.047.543 y no el de \$28.186.874, que había sido aprobado, entonces lo que se solicita al Concejo es readjudicar por el monto correcto, equivalente al 22% del gasto operacional y utilidad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se analizó este tema.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente como lo indica el Administrador y bi Director, Administrador y Secpla, efectivamente había un error que se produce en virtud de lo que señala bien, además me parece una muy buena señal, dado que se detectó la situación que se provocó en esta Licitación, en relación a la readjudicación de Obras Complementarias y Reparación de Fachada, además señalando que fue aprobada por la unanimidad del Concejo, no vemos inconvenientes de quienes revisamos nuevamente esta situación en proponer la aprobación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días, también felicitando la revisión de este documento, pero quisiera consultar, qué pasa con los otros oferentes, yo no recuerdo los otros oferentes que había para esta licitación, siguen sobre este mismo precio?

Sr. Director de Secpla: En esta licitación se presentaron 2 oferentes, el oferente que fue adjudicado y otro oferente que quedó descalificado por no presentar, presentó mal la boleta de garantía, por lo tanto quedo fuera del proceso, al quedar fuera del proceso, quedó este único oferente que además estaba bajo el presupuesto referencial, o sea cumplió con todos los requisitos, por lo tanto, fue aprobado por unanimidad como bien dice el Presidente de la Comisión de Finanzas, en el Concejo anterior, ahora al momento de la ejecución del contrato, de la redacción pudimos detectar el error en la inconsistencia de la cifra, como no podemos tener un contacto directo con él, hay que readjudicarlo directamente en el Concejo por la cifra que obviamente conviene a los intereses municipales resguardando también nuestro patrimonio de no pagar más de lo que realmente fue ofertado.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos entonces a someter a consideración del Concejo la readjudicación de la ID 2770-54-LE16, nombre de la licitación Obras Complementarias y Reparación de Fachada en el Teatro Municipal de la Municipalidad de Maipú, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco, el plazo



SECRETARIA MUNICIPAL

de ejecución son 90 días, entonces se propone de acuerdo a las características, al informe entregado por Secpla el oferente es Pablo Andrés López Borquéz y el monto de adjudicación por la obra es de \$24.047.543, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3156:

Aprobar la Readjudicación de la ID 2770-54-LE16 "Obras Complementarias y Reparación de Fachada en Teatro Municipal de la I. Municipalidad de Maipú" se propone adjudicar al Sr. Pablo Andrés López Borquez, por la suma de \$24.047.543.- plazo 90 días.



SECRETARIA MUNICIPAL

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | ----- | ----- | ----- |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: El siguiente es el Convenio de DISAM, de Rectificación y Modelo del Convenio Programa Habilidades para la Vida, Proyecto Junaeb 2015 – 2016, la Directora de Disam nos va a explicar en qué consiste este convenio que está llevando acá al Concejo.

Sra. Directora de DISAM: Muy buenos días señor Presidente, señores Concejales, lo que estamos presentando acá es una rectificación y modificación del Convenio Programa Habilidades para la Vida, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y la Junta Nacional de Auxilio y Becas Escolares Junaeb, en primer punto, en relación a la rectificación con fecha 02 de marzo del 2015, se suscribió entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, el convenio llamado Programa Habilidades para la Vida 2015 – 2016, el convenio fue aprobado por el Decreto Alcaldicio 3430 de fecha 02 de junio del 2015, el objetivo del convenio era dar continuidad al proyecto Programa Habilidades para la Vida, según la programación de actividades que se consignan en dicho proyecto y acorde con el Anexo N°1, denominado Orientaciones Administrativas y Técnicas para la Ejecución de Proyectos Locales 2015 – 2016, dentro de las obligaciones que emanan del convenio para el Municipio se encuentra la señalada en la cláusula Sexta del convenio, esto es la Municipalidad para el primer año de ejecución del convenio realizará un aporte de \$38.000.000, \$38.055.443, para el segundo año 2016 el aporte del Municipio será del mismo monto, que conste en el Certificado 465 de fecha 27 de marzo del 2015, el Acuerdo 2840 en el cual se señala aprobar la continuidad del Convenio Habilidades para la Vida Junaeb, periodo 2015 -2016, ejecutado en el Cosam Maipú y el aporte municipal de \$1.000.000, para gastos operacionales y \$37.055.443, para recursos humanos, en razón de lo señalado sólo se aprobó el aporte para el año 2015, siendo necesario aprobar el aporte para el año 2016, esa es la rectificación que hay que hacer y este año hay una modificación del Convenio que nos entrega Junaeb que dice que con fecha 02 de marzo del 2015, se suscribió entre la



SECRETARIA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Maipú y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el Convenio Programa Habilidades para la Vida 2015 2016, el convenio fue aprobado por el Decreto Alcaldicio 3430 de fecha 02 de junio del 2015, en el mes de marzo del 2016, la Junta Nacional hace llegar la modificación del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Maipú, las obligaciones para el Municipio se mantienen los aportes a los cuales el Municipio se comprometió, pero la Junaeb aumenta el monto de aporte para el año 2016 de \$68.000.000 a \$71.000.000, los pagos al Municipio serán en tres parcialidades, \$28.000.000, se transferirán dentro de los 5 primeros días a la fecha total de tramitación del acto administrativo, \$25.000.000, el 11 de julio y \$16.000.000, el 17 de octubre, con un informe final del 05 de diciembre, en resumen lo que se está pidiendo es que cuando se aprobó el 2015 el convenio 2015 – 2016 solamente se aprobó el año 2015, por lo tanto, habría que aprobar el año 2016, que es la rectificación y la modificación es que la Junaeb aumenta su entrega de fondos de \$68.000.000 a \$71.000.000, eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias, entiendo que los aspectos relativos al financiero se vieron en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Sí, pero efectivamente lo estuvimos productivo que estuvimos hablando con la Administradora y el Director de Planificación , en el cual es un convenio en lo particular una normativa en todos los proyectos finalmente cuando va a ser un aporte una Institución es necesario por parte del Municipio aprobar este tipo de proyectos que el Concejo lo apruebe, además es una habilidades para la vida, que está como dice la unidad técnica en relación con la Junta Nacional de Auxilio de Becas, solo decir que es un trámite casi administrativo para poder también adquirir e incorporar dentro del presupuesto y el gasto los montos que ha señalado la unidad técnica que son alrededor de \$70.000.000, para este periodo 2016.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta?, bien, si no hay consultas entonces señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: entonces, en Votación Aprobar Rectificación y Modificación Convenio por el año 2016, para el Programa Habilidades para la Vida con Junaeb, comprometiéndose un aporte de \$38.055.443.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el convenio

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3157:

Aprobar, Rectificación y Modificación Convenio por el año 2016 para el Programa Habilidades para la Vida, con JUNAEB, comprometido un aporte de \$38.055.443.-

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | ----- | ----- | ----- |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, muchas gracias a la unidad técnica, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: Bien, ahora podemos proceder con Smapa, por el quórum, los siguientes son dos contratos del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, los dos contratos van concadenados uno con el segundo, no sé si explicamos los dos de inmediato, para que tengamos la discusión, ok, el primero es la ID Chilecompra 2770-43-LR16, Solución Informática Integral para la Gestión Comercial y Operacional del Smapa Ilustre Municipalidad de Maipú, la modalidad es suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es Smapa, plazo de ejecución 36 o 48 meses, el presupuesto disponible fue de 22.867,14 UF, para el módulo 36 meses y 29.445,60 UF, para el módulo de 48 meses, el objeto de esta licitación es generar un sistema que permita llevar el control y sistematización de la información comercial y operacional del Servicio, herramienta que permitirá gestionar y analizar los datos contenidos en el mismo y con esto proyectar resultados a futuro para la toma de decisiones del Smapa, en la etapa técnica fue evaluada la empresa ASYNTEC SPA, quien obtiene en esta etapa que es 40, 60% un puntaje de 3.74 y en el oferente en el análisis económico hace su oferta y obtiene un 7 con un 40% de ponderación, por lo tanto, una vez hecho este análisis la unidad técnica propone a ASYNTEC SPA, que se propone adjudicar en el módulo B, siendo la oferta más ventajosa por un costo mensual menor al Municipio de 609,61 UF, el detalle lo va entregar el Director de Smapa.

Sr. Director de SMAPA: Buenos días señores Concejales, la verdad es que este contrato tiene su origen en la última presentación que hicieramos, donde recibimos algunas observaciones por parte de la Comisión de Finanzas y la Comisión de Smapa, sobre la necesidad de generar un nuevo proceso licitatorio y que por cierto nuestro Alcalde atendió, fundamentalmente en esa oportunidad solicitamos generar una contratación directa para resolver la situación de la prestación del servicio por un plazo de 8 meses aproximadamente y con objeto de llamar a licitación y además incluir el proceso de implementación de la solución informática, el proceso derivado de las múltiples coordinaciones alcanzamos a generar el espacio hasta el proceso adjudicatorio y será necesario promover una solución que nos permita mediante una contratación directa, que nos permita además superar el proceso de implementación de la nueva solución, es necesario señalar que derivado de las observaciones que hicieron los señores posibles oferentes y en realidad vinieron 5 oferentes al RFI, estuvieron empresas líderes a nivel nacional, como Sinapsis y Sonda, se modificaron tanto en el anterior proceso como el nuevo las bases de licitación, considerando sus opiniones, particularmente hubo una cuestión relativa con el plazo, donde no solamente se aumentó la primera etapa desde a 150 a 180 días, sino que además se agregó una cuarta etapa que permitiera dar más tiempo para poder implementar las nuevas soluciones y de esta forma aumentar la participación de posibles nuevos oferentes que no estuvieran directamente involucrados con el tema del agua potable y pudieran desarrollar soluciones informáticas, se agrega la cuarta etapa, se solicitó también una carta gant más específica para el proceso de implementación, con objeto también de promover la amplia participación, se hizo un ajuste de los criterios de evaluación, recibiendo e incorporando las observaciones que hicieron los señores integrantes de las Comisiones de Finanzas y Smapa, particularmente las referidas a los años de experiencia de la empresa, bajándose de 7 a 5 años de



SECRETARÍA MUNICIPAL

experiencia, también en relación a los criterios y por cierto también la pauta de evaluación que era muy discreta y los puntos de los que tenían menor evaluación eran demasiados drásticos, por tanto, se distribuye de manera uniforme la escala de evaluación, eran de un proceso más equitativo en el proceso de revisión de los antecedentes, se considera también los nuevos módulos, cuándo deben estar listos en los nuevos módulos se señala expresamente que podrían estar listos al final de los 180 días, 120 días contados desde los 180 días primeros, es decir, los nuevos módulos podrían estar disponibles al cabo de 300 días de la nueva implementación, lo cual da prácticamente un año para desarrollar en nuevo sistema, lo cual evidentemente deja una clara evidencia del interés de promover una amplia participación de todos los posibles oferentes, también se señala expresamente que los módulos web, dado el nivel de especialización que estuvieran disponibles también en la segunda etapa, considerando también que las empresas que participaron lo pidieron desde esta perspectiva, en la evaluación técnica, considerando los criterios de experiencia de la empresa, de los profesionales a participar, el programa de trabajo y también el análisis de los oferentes la empresa que participó en el proceso después de haber participado en un amplio proceso de consultas y respuestas obtuvo un 6,23, lo que permitió evaluarla económicamente y la empresa hace una oferta en dos módulos como establecían las bases, en la primera oferta es a 36 meses, por \$16.489.020 mensual y una segunda oferta por \$15.925.160 por 48 meses, en este contexto nosotros estamos proponiendo la adjudicación a la empresa ASYNTEC, por 48 meses, considerando que es menor al presupuesto referencial, el monto total por cada mes es de \$15.799.863, cabe hacer mención que el monto actual que estamos pagando hoy día es de aproximadamente doce millones y medio, pero el plus adicional que tiene la nueva oferta yo creo que es necesario precizarla para ver en qué se fundamenta la diferencia existente, primero la oferta presentada por la empresa ASYNTEC, contempla una etapa de implementación de tan solo 94 días, donde y las bases exigían 120 y en una segunda implementación para todos los módulos nuevos, que tiene que ver con sistematizar o modelar el proceso de lectura, de corte, reposición y el módulo cobranza y el simulador de convenios que hoy día se hacen con una planilla Excel anexa al sistema, deberían estar disponibles en 120 días después, pero por cierto como es la misma empresa que hoy día presta los servicios y los tiene disponibles en otros servicios es altamente probable que los pueda disponer o poner a disposición en nuestra prontamente, también se considera la participación de un profesional de tiempo completo, para la prestación de los servicios directamente que debería instalarse en Smapa, considera también la implementación de 3 servidores, toda vez que los profesionales de la Ditec establecieron y también a solicitud de los Concejales de la Comisión de Smapa y de la Comisión de Finanzas en orden a resguardar los datos de la entidad, se solicitó que los servidores estuvieran disponibles en dependencias de la Municipalidad, por tanto la empresa también provee tres servidores que deben estar disponibles al momento de la etapa de implementación, también la empresa ofrece 10 tablet, los cuales deberían estar disponibles para las opciones web, para ser utilizados directamente por los funcionarios que actúan en terreno, eso diría señor Alcalde que constituyen las principales características del sistema que estamos poniendo a disposición o a consideración de los señores Concejales.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco la palabra a ambos Presidentes, tanto al Presidente de la Comisión de Finanzas y al Presidente de la Comisión de Smapa, a donde se analizó esta materia.

Sr. Abraham Donoso: En lo particular Presidente, el contrato lo analizó el Presidente de la Comisión de Smapa, dado que no estaba presente en dicha comisión antes.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, bueno como lo anunciaba en el diagnóstico nuestro Director Juan Rodrigo Alvarado, el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado en la actualidad hay muchas gestiones que se realizan en sus registros en planillas Excel, por lo tanto es muy necesario tener un sistema integrado que abarque distintos módulos, de auditoría, de factibilidades de cobranzas, de facturación, etc., y es lo que justamente viene a resolver este sistema informático integral y como también lo expresaba el tiempo de implementación de este sistema es aproximadamente de 3 meses, por lo tanto, de ahí la necesidad de generar una ampliación de contrato, de extenderlo tres meses más, mientras tanto se puede implementar de buena manera el contrato que nosotros deberíamos aprobar por 48 meses, en lo financiero los valores mensuales por la ampliación del contrato, tiene un valor de \$12.500.000, y en el contrato de 48 meses de \$15.000.000, esa diferencia de \$2.500.000, se explica por la presencia de un profesional del área de la informática que se denomina residente, justamente las instalaciones de Smapa y también por el suministro de algunos apoyos, como Tablet y mayor soporte en software, eso es cuanto puedo informar, los que estábamos presentes en la comisión, estaba el Concejal Almendares y el Concejal Donoso, no tenemos mayor reparo con la aprobación de ambos contratos.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica?, bien, si no hay consultas entonces, vamos a someter a consideración primero la ID 2770-43-LR16, Solución Informática Integral para la Gestión Comercial y Operacional de Smapa Municipalidad de Maipú, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución son 48 meses, se propone al oferente ASYNTEC SPA, el módulo a ejecutar es el módulo B, correspondiente a 48 meses y se propone adjudicar en un monto correspondiente en valor UF 29.213,45 UF, siendo la oferta más ventajosa, con un costo mensual menor para el Municipio, el valor referencial actualmente, bueno el valor que se aplica es en UF no es cierto, en el momento que se adjudique, hoy día la UF esta semana está a 25.955,4, pero se adjudica en el monto en UF, señor Secretario.

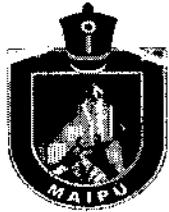
Sr. Secretario Municipal: Se vota con quórum.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Me Abstengo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato, con 7 a favor y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3158:

Aprobar, ID 2770-43-LR16 Solución Informática Integral para la Gestión Comercial del SMAPA I. Municipalidad de Maipú" adjudicar a ASYNTEC SPA, por la suma de UF29.213,45.- plazo 48 meses, se vota con quórum.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|-----------------------------|-------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | ----- | ----- | ----- |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | |
|---------------------------------|---|--|---|
| MAURICIO OVALLE URREA | | | X |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 7 | | 1 |

Sr. Presidente: Muy bien, de acuerdo también a lo que se analizó en las Comisiones, evidentemente para implementar el nuevo sistema de los nuevos módulos hay un diferencial de tres meses que debe prorrogarse el contrato actual, entonces voy a someter a consideración del Concejo la ID de Compra trato directo que es el nombre de la propuesta, Solución Informática Integral para la Gestión Comercial y Operacional del Smapa, la modalidad es sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución son 3 meses y se propone al oferente ASYNTEC, Sistema de Gestión Comercial – Operacional, el valor total neto con IVA es 1.435,14 UF, y corresponde a tres meses, que es el plazo para echar a correr los sistemas nuevos que han sido aprobados.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Me Abstengo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato, 7 a favor y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3159:

Aprobar Trato Directo, "Solución Informática Integral para la Gestión Comercial y Operacional del SMAPA" adjudicar a ASYNTEC SPA; por la suma de UF1.435,14.- por un plazo de 3 meses.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|----------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | ----- | ----- | ----- |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | | | X |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 7 | | 1 |

3.3.- Postulación Proyecto SENADIS.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la unidad técnica, vamos al último punto de la tabla, que vamos a solicitar la anuencia al Concejo, para otorgar un certificado y copia del acta, para la postulación de un proyecto al Senadis, por parte de la Municipalidad de Maipú, donde se requiere aprobar esta postulación, señalar de que no hay aporte municipal, es una postulación a un proyecto por un monto total de \$86.143.000, que es la postulación, el valor preciso son \$86.143.184, el monto de postulación de acuerdo a las bases de postulación al Senadis se requiere el pronunciamiento del Concejo en esta postulación y señalar de que no hay aporte municipal, solo se solicita el monto completo, si hay alguna consulta, sí no hay alguna consulta, lo sometemos inmediatamente a consideración del Concejo. Este es un proyecto, tal como ustedes lo tienen en la minuta, es una postulación que esta desagregada, solo por itemizar se postulan a servicios de apoyo individuales, para beneficiarios, pertenecientes al subsistema de seguridades y oportunidades, servicios de apoyo al uso obligatorio para personas en situación de discapacidad, Oficina de la Discapacidad fortalecida en sus Recursos Humanos, fortalecimiento a la sala de rehabilitación en la base comunitaria, apoyo directo y laboral



SECRETARIA MUNICIPAL

OMIL, implementación de un diagnóstico participativo de discapacidad y la contratación de un Arquitecto con conocimiento deseable especialización en el área de accesibilidad universal y una incubadora de cooperativas inclusiva, esos son los ítems que considera el proyecto y el monto total de la postulación es de \$86.143.134, si no hay consulta, entonces lo vamos a someter a consideración del Concejo, la Aprobación de la Postulación de este proyecto al Senadis, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el convenio.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 3160:

Aprobar, la postulación de Proyectos al SENADIS, denominado EDLI, por un monto de \$86.143.134.-

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | ----- | ----- | ----- |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Muchas gracias a la unidad técnica.

IV Varios

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra en puntos varios, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días al Honorable Concejo Municipal, público presente, un par de cosas señor Alcalde, primero agradecer la invitación a la Inauguración del Edificio N°2 de Smapa, en su discurso varios hitos importantes, me quedan en la memoria y creo que son beneficiosos para la comuna, primero poder recuperar el patrimonio de nuestra comuna, como el Estadio Bueras y el Edificio Consistorial, esto nos permite no es cierto poder seguir desarrollándonos, estar tranquilos, segundo las cuentas claras conservan la buena amistad, tengo entendido que está todo muy saneado, el plan de desarrollo caminando como lo dice la autoridad sanitaria en este caso, segundo lugar, en el discurso me queda en la retina también la importancia que tiene para el desarrollo social de la comuna esta empresa tan importante para todos los maipucinos, como dijimos en alguna administración, como es para Chile el cobre, para Maipú Smapa, para el desarrollo y si se nos quedó en el tintero en el discurso y lo quiero dejar aquí en Acta, los \$4.000.000.000, que emergen de este buen funcionamiento y buena administración, \$4.000.0000.000, que se derivan a la educación de los jóvenes, niñas y niños más de privados socialmente de nuestra comuna, más vulnerables, y esto también alcanza a los jardines y salas cunas, a los 51 centros que tenemos con más de 22.000 familias, que precisamente gracias a



SECRETARIA MUNICIPAL

Smapa también se están desarrollando y esto lo veremos en un futuro próximo, por lo tanto, agradecer esa invitación de este nuevo edificio y también me queda muy claro y muy preciso que se ha pensado en los trabajadores, porque las instalaciones son de primer nivel, eso es bueno, porque estando contentos los trabajadores hay un buen servicio, eficiente servicio, y eso el vecino, la vecina lo va agradecer, por consiguiente agradecer la invitación y por otra parte, otro aspecto importante también, quisiera recordar algunas de las cosas que también se han dicho en este Concejo y este Concejal ha estado por lo menos dando la idea, había una gestión al comienzo, valga la redundancia, de la gestión del señor Alcalde y de este Concejo, de ver de qué manera podíamos conversar con Metro, para poder tener escotillas de salida amigables y que tuvieran que ver no es cierto con cuidar precisamente la vida de las personas, cada día hay más y más vecinos y vecinas y personas que transitan en la comuna de Maipú y la verdad de las cosas es que se hace insostenible hoy día no tener ese paso bajo escotilla, al menos dos, para que no nos ocurra algo impensado que puede ser un gran accidente en la esquina ahí no es cierto donde cruzamos todos los que andamos por el centro de Maipú, creo que se hace necesario seguir conversando, sabemos que no es un tema de un día para otro, pero metro algo tiene que decir con la seguridad de nuestra comuna y nosotros también como Concejo algo tenemos que decir, y otro tema que se me queda en el tintero y que en este Concejo fue tocado, tiene que ver con los cables soterrados en el centro de la comuna, también tengo entendido que es un proyecto, saber cómo va esa conversación, esa evaluación, esa presentación, porque también se hace un poco insostenible hoy día la cantidad de cables que las empresas no es cierto sacan y ponen y a veces reponen, pero no sacan y los postes están sufriendo lo que hoy día también puede ser algo peligroso y además contamina bastante no es cierto la apreciación de las personas y la verdad es que se ve muy feo, o sea, ese tema es bien requerido, es bien sentido en la comuna, yo no sé cómo va esa gestión, me gustaría tener alguna información respecto a eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: bien, muy bien, ofrezco la palabra si hay alguna otra consulta?, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almeyda: Señor Presidente, la verdad es que antes de presentar los Oficios, yo creo que es nobleza y obliga, yo he manifestado varias veces en el Concejo Municipal mi preocupación por los estados de los Gimnasios Fernando González y Santiago Bueras, que tenemos acá y efectivamente la última vez que llovió pude ir al Gimnasio Fernando González y presencias que efectivamente se habían realizado las reparaciones de la techumbre que se habían prometido, así que felicitaciones al equipo ahí que cumplió en esta oportunidad, lo siguiente y bueno todavía estamos pendientes de a ver si cuando la Secpla nos trae el proyecto para recambiar el piso del Santiago Bueras, esperemos que sea dentro de este año, lo siguiente, vengo a presentar Oficio N°80, que es básicamente también por un tema que tenemos en la plaza de Maipú, que efectivamente algunos habrán visto los carteles de estacionamiento máximo de tres horas que tenemos en la plaza, que fueron instalados hace algún tiempo, efectivamente tenemos un problema de varios vecinos que ahí concurren en los días de semana, estacionan su vehículo, toman el metro y van hacia sus fuentes laborales, el problema es que esos vehículos quedan estacionados todo el día ahí, provocando problemas que son



SECRETARIA MUNICIPAL

bastantes graves para quienes van y hacen sus actividades normales en la plaza de Maipú, que no duran más de una hora, dos horas, en efecto esta señalética fue instalada, pero fui informado por parte de la Agrupación de Acomodadores de Vehículos, que todavía no se pueden entregar los partes de rigor, puesto que falta una ordenanza y que esta sea decretada debidamente, por tanto, si bien está la señalética, no tenemos por lo que se me dio a entender y ahí espero que Jurídica después me refrende, que efectivamente no estamos posibilitados de sacar los partes a aquellos vehículos que causan y que están más de tres horas estacionados, entendiendo que tres horas es un tiempo razonable para cualquier persona que quiera hacer los tramites o compras que quiera en la plaza de Maipú, yo creo que esta medida es absolutamente razonable, por tanto que hable en Oficio N°80, solicito se disponga los cronogramas y bueno que la Dirección de Fiscalización en este caso que es la que tiene que llevar la batuta, pueda señalar las medidas para implementar y establecer una efectiva fiscalización sobre la materia, ya, bueno vengo a presentar Oficio N° 81, 82, 83, 84 y 85, por las diferentes materias que versan cada uno de ellos, eso señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna otra intervención?, bien si no hay más intervenciones, contestar dos cositas que preguntaron los Concejales, respecto al tema de las escotillas del Metro, si de hecho estamos conversando con Metro, a pesar de que ellos son poco amigables, porque según ellos la inversión es demasiado, pero está considerado en el proyecto de remodelación de la avenida, fundamentalmente cuando venga la repavimentación de 5 de Abril, en el tramo que va entre Primera Transversal y Pajaritos, considera la construcción de una nueva escotilla, que va conectar desde la parada del transantiago hacia el metro y nosotros también estamos incorporando, incorporamos entiendo en el estudio de los edificios públicos también la posibilidad de conectar la plaza con una escotilla nueva hacia el metro, lo que si no accedido metro es una primera solicitud que habíamos hecho, esa yo creo que hay que re insistir, que era habilitar una escotilla en el sector de la pileta que conocemos nosotros, ahí es donde se requiere, porque es donde está el mayor flujo de personas, en ese punto va, por lo menos estamos pensando en el corto plazo, mediano plazo, en el corto plazo una escotilla adicional, para el flujo que baja en Alberto Llona, que la gente cruza y camina hacia el metro, en el futuro el bus pararía en el eje central de 5 de Abril y la gente podría bajar en una escotilla inmediatamente hacia el metro, esa si que ya está incorporada, respecto del proyecto de soterramiento, nosotros presentamos este proyecto ya hace mucho rato, ha sido un proceso bastante largo, porque es un proyecto que estamos presentando a un fondo que se llama el Fondo de Ciudades de la Subdere, que es un fondo que la Subdere a nosotros nos genera una especie de, es como una especie de crédito blando, en el cual nosotros posteriormente vamos devolviendo a la Subdere la ejecución, en la medida que una vez que termine el proyecto el Municipio va devolviendo estos montos a la Subdere, en este instante ya fue aprobado por la Subdere el proyecto, ya lo tenemos incluso lo que es el estudio de ingeniería para el soterramiento y sólo estamos esperando la autorización de la Dipres, de la Dirección de Presupuesto, para poder entrar de lleno digamos a la ejecución, este proyecto se está coordinando junto con el Serviu, ya, es un proyecto que estamos desarrollando juntos, porque finalmente quien va a ver también la supervisión insitu de este proyecto es el Serviu, porque si ellos necesitan ejecutar ambos proyectos, cuando ya se tenga todo el pavimento levantado



SECRETARIA MUNICIPAL

digamos hay que meterse con el soterramiento, de manera que es un proyecto que estamos esperando solo la firma de la Dipres, respecto de la pregunta que hacia el Concejal Almendares, nosotros tuvimos varias reuniones, hemos tenido varias reuniones con la Agrupación de Acomodadores, nosotros en Maipú tenemos una modalidad ustedes saben que es distinta, nosotros hemos privilegiado una política pro-empleo con los trabajadores de los acomodadores, lo que no tenemos en efecto es una regulación de la explotación para un servicio de estacionamientos en la vía pública, porque nosotros hace mucho tiempo desechamos la posibilidad de tener parquímetros, entonces sí lo que hicimos que fue un acuerdo con ellos fue en nuestra primera etapa poner estas señalización para poner máximo tres horas, un poquito para invitar a nuestros vecinos a que no abusen de más allá de las tres horas, sin embargo los propios acomodadores nos han señalado que realmente hay un abuso, respecto del uso del tiempo y por lo tanto, yo he dado las instrucciones también a la Dirección de Tránsito y lo estamos conversando con ellos, de generar una propuesta de regulación para estacionamientos en el sector del centro de la ciudad, que posteriormente vamos seguramente a enviar a la Comisión de Régimen Interno, porque tenemos que regular en ese sentido un sistema que es distinto al que tiene otras comunas, porque ninguna comuna tiene el sistema que tenemos nosotros de acomodadores, entonces eso va implicar efectivamente regular un aspecto de tipo tarifario, ya, eso es lo que estamos haciendo, así que apenas tengamos información respecto a esa materia lo vamos a contar en la comisión respectiva, eso es lo que cuando puedo informar.

Sr. Carlos Jara: Disculpe que le haga otra consulta señor Alcalde, pero quisiera también saber qué va a suceder, estamos sabiendo que están trabajando en la ciclo vía, me refiero a Avenida Sur, la ciclo vía de la discusión, de la discordia, hay un tema ahí que se produjo ahora, porque como se angostaron no es cierto las calles en el fondo y hay una serie de almacenes, viniendo desde Avenida Sur hacia Carmen, donde se estacionan los vehículos y el conductor está obligado a pasar el eje de la calzada central y están con tachas, cierto?, entonces hay una situación ahí anormal y se estacionan, porque van a comprar, porque hay botillerías, porque hay una serie de locales y la verdad de las cosas que eso está produciendo ya problemas más o menos serios, entonces me gustaría saber qué vamos hacer ahí con Tránsito al respecto, si van a ver señaléticas, si va a ver alguna disposición especial, si está en nuestra Ordenanza, saber qué va a suceder ahí, eso está ocurriendo todos los días, a cada rato, así que lo dejo como inquietud.

Sr. Presidente: Directo al grano, nosotros ya pedimos un informe, lo hicimos por escrito al Serviu de algunos detalles que hemos visto en la ciclo vía, lo que sí también quiero ser claro en esta materia, el tener ciclo vías en esta Avenida va necesariamente también un cambio conductual de los conductores, eso es necesariamente así digamos, este problema digamos del estacionamiento de los autos, nosotros lo tenemos en la mañana en los colegios, la gente se estaciona dónde quiere, arriba de la vereda, arriba de cualquier lado digamos, por lo tanto, el desarrollo de la ciclo vía, si bien es cierto, nosotros vamos a procurar corregir algunas cosas que nos parecen bastante complejas de ese proyecto, como fundamentalmente el conflicto que tenemos en las paradas digamos, pero otras cosas si vamos a mejorar señalética, pero también esto va a requerir un cambio conductual de los conductores, vale decir, ya no se puede llegar con el auto hasta la

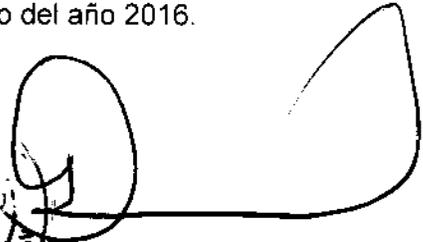


SECRETARIA MUNICIPAL

puerta del almacén digamos, como algunos quieren digamos, algunos incluso si el almacén fuera un poquito más grande entrarían con el auto al almacén digamos, pero la verdad es que va a significar digamos también un proceso de educación y de información, pero ya estamos, ya oficiamos al Serviu en las correcciones materiales de señalización y el conflicto con las paradas que tenemos en el transantiago, ya, así que de no tener respuesta del Serviu, bueno vamos a tomar obviamente los resguardos como Municipio que tenemos que probar, eso es lo que puedo informar, nos vemos el próximo Concejo, muchas gracias.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.025, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.026, de 27 de mayo del año 2016.




JOSÉ GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL